

**Asamblea General**

Distr. general
12 de abril de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 105 e) del programa

**Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios
y otras elecciones: elección de catorce miembros del
Consejo de Derechos Humanos****Carta de fecha 9 de abril de 2007 dirigida a la Presidenta
de la Asamblea General por el Representante Permanente
de Belarús ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de comunicarle la decisión del Gobierno de la República de Belarús de presentar la candidatura de Belarús al Consejo de Derechos Humanos para el período 2007-2010 en las elecciones que se celebrarán en mayo de 2007.

Le remito adjuntos las promesas y los compromisos voluntarios de Belarús, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/251 de la Asamblea General (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 105 e) del programa.

(Firmado) Andrei **Dapkiunas**



Anexo a la carta de fecha 9 de abril de 2007 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por el Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas

Promesas y compromisos voluntarios de Belarús en relación con los derechos humanos

Belarús es firme partidario de la cooperación internacional en el ámbito de los derechos humanos sobre la base de los principios de asociación en pie de igualdad y de respeto mutuo.

Belarús coopera y se compromete a seguir cooperando de forma constructiva con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Belarús es parte en casi todos los instrumentos de derechos humanos, entre ellos seis convenios o convenciones principales en la materia, y está decidido a cumplir sus obligaciones internacionales de buena fe.

Firme defensor de que haya un diálogo franco y abierto sobre los derechos humanos, Belarús propugna una cooperación activa, constructiva y transparente con los procedimientos temáticos especiales de derechos humanos y está dispuesto a aportar toda la información que se le solicite.

Hasta la fecha, Belarús ha recibido las visitas del Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión, el Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, y el Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria. El Gobierno de Belarús ha adoptado medidas prácticas para aplicar las recomendaciones formuladas por todos ellos.

Belarús ha propiciado una visita al país de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, prevista para 2007.

Belarús está decidido a aportar una contribución tangible a la labor internacional de promoción y protección de los derechos humanos, dando prioridad a la solución de los problemas concretos que afectan a un gran número de Estados Miembros.

En 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó dos resoluciones sobre derechos humanos patrocinadas por Belarús, a saber, “Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas” (resolución 61/80) y “Promoción de un diálogo en materia de derechos humanos basado en la equidad y el respeto mutuo” (resolución 61/166). El objetivo de esas resoluciones, ambas totalmente nuevas, es fomentar una mayor cooperación en la esfera de los derechos humanos, la primera en relación con la lucha contra la trata de personas y la segunda, para evitar la politización y el uso de dobles raseros en las cuestiones de derechos humanos.

Como complemento de la iniciativa que presentó a la Asamblea General en relación con la lucha contra la trata de personas, en marzo de 2007 Belarús copatrocinó una conferencia internacional que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas con el fin de encontrar formas de mejorar la coordinación internacional en las actividades de lucha contra la trata de personas. Además, Belarús fue sede de dos conferencias internacionales sobre el tema que se celebraron en Minsk en octubre de 2006 y en abril de 2007.

Belarús, defensor del respeto del patrimonio nacional de todos los Estados Miembros, promueve sin desmayo la idea de que hay diversas vías para alcanzar el progreso; promueve también el derecho de las naciones a elegir libremente sus propios sistemas políticos, económicos y sociales con arreglo a su historia, sus tradiciones y sus valores culturales. Esa idea se ha plasmado en varios documentos internacionales, entre ellos diversas resoluciones de la Asamblea General.

Por compartir el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros, Belarús, junto con otros Estados, patrocinó la resolución titulada “La promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todos” (resolución 2003/61 de la Comisión de Derechos Humanos). Aprobada en 2003 por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en ella se exhorta a los Estados Miembros a que en sus relaciones internacionales se abstengan de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. La resolución tiene por objeto fortalecer la paz y la seguridad internacionales y promover las relaciones de amistad entre los Estados Miembros.

En el marco de su apoyo a la labor internacional de lucha contra la discriminación racial, Belarús patrocinó la resolución de la Asamblea General titulada “Medidas que se han de adoptar contra las plataformas y actividades políticas basadas en doctrinas de superioridad e ideologías nacionalistas violentas que tienen fundamento en la discriminación racial o la exclusión étnica y la xenofobia, incluido el neonazismo” (véase la resolución 59/175). En esa resolución, aprobada tres veces desde el año 2000, se promueve el respeto de los derechos humanos y los valores democráticos y se propugna la oposición a las ideologías y políticas racistas peligrosas.

Una de las promesas de larga data de Belarús es fomentar una cooperación internacional en materia de derechos humanos basada en la igualdad y el respeto mutuo. Para lograrlo, Belarús se ha comprometido a contribuir a la consolidación de la condición y la autoridad del Consejo de Derechos Humanos como órgano vigoroso y responsable encargado de deliberar y tomar decisiones de forma transparente y objetiva, ajeno a toda politización y criterio selectivo. En ese contexto, se dará prioridad a intentar solucionar los problemas más urgentes que afectan a un gran número de Estados Miembros.

Belarús está decidido a velar por que en el proceso de examen de los derechos humanos en el Consejo de Derechos Humanos se respeten los derechos de los Estados Miembros pequeños y medianos.

La asociación en pie de igualdad y el diálogo franco y abierto con pleno respeto de la herencia histórica, cultural y religiosa de los Estados Miembros son principios fundamentales que Belarús se compromete a apoyar en el Consejo de Derechos Humanos. Una de nuestras prioridades es facilitar, animados de un espíritu de cooperación, el examen de todas las cuestiones de derechos humanos.

Belarús se compromete a contribuir a la evolución del Consejo de Derechos Humanos, así como al examen del sistema de procedimientos especiales para lograr que el Consejo funcione eficazmente y responda de la forma más provechosa posible a las necesidades de los Estados Miembros. Se prestará especial atención a ayudar a establecer un sistema de examen periódico universal que permita hacer un

seguimiento objetivo de los antecedentes de todos los Estados Miembros en materia de derechos humanos.

Tenemos el firme propósito de lograr que todos los derechos humanos, los derechos políticos, económicos, sociales, civiles, culturales y el derecho al desarrollo sean examinados en pie de igualdad en el Consejo de Derechos Humanos.

Belarús se esforzará por lograr que el patrimonio histórico, cultural y social de los Estados Miembros se tenga en cuenta en el examen de los derechos humanos a fin de promover la tolerancia y el respeto entre los Estados Miembros en su diálogo sobre el particular.

Belarús se compromete a contribuir a la reforma en curso de los órganos de las Naciones Unidas establecidos en virtud de tratados a fin de que sus actividades sean más flexibles y eficaces.

A nivel nacional, Belarús hará todo lo posible por garantizar el pleno cumplimiento de todos los instrumentos internacionales de derechos humanos en que es parte. Seguirá llevando adelante sus actividades destinadas a promover y proteger los derechos humanos, incluidos los derechos sociales y económicos, los derechos del niño y los derechos de la mujer.

Belarús tiene la firme intención de seguir potenciando sus actividades para promover la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer, así como para prevenir la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas.

Belarús se compromete a seguir luchando contra la trata de personas a nivel nacional e internacional y a promover una mayor coordinación internacional en ese ámbito.
